



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO el expediente digital N°F20B1-20230000174, de fecha 23 de octubre del 2023 referente a la conformación del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, artículo. 26°, inciso b) El Comité de Gestión, cuyos miembros, excepto el Director, son designados por el Consejo de Facultad, está constituido por: b.1) El Director de la escuela profesional, quien lo preside, b.2) Tres docentes, sin consideración de su categoría docente y, b.3) Dos estudiantes del tercio superior;

Que mediante Oficio N° 000234-2023-EPISI-FISI/UNMSM, de fecha 24 de octubre del 2023, la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, propone reestructuración del Comité de Gestión de la Escuela;

Que en Consejo de Facultad N° 30 de fecha 04 de diciembre del 2023, Sesión Ordinaria 25, se aprueba la reestructuración del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas;

Estando a las atribuciones conferidas, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- Aprobar**, a partir del 23 de octubre de 2023, la Reestructuración de Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que estará conformada de la siguiente manera:

<i>Dra. Luzmila E. Pró Concepción</i>	<i>Presidenta</i>
<i>Mg. José Cesar Piedra Isusqui</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Robert Espinoza Domínguez</i>	<i>Miembro</i>
<i>Lic. Norberto U. Román Concha</i>	<i>Miembro</i>
<i>Est. Valeria Cristina Pariona Quiñones</i>	<i>alumna</i>
<i>Est. Victoria Margarita Nazario Preciado</i>	<i>alumna</i>

- Encargar**, a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

3. *Elévese la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento*

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

